

REIVINDICACIONES

1. Un método (200) de validación de mensajes realizado por un nodo de red (300a), donde el método comprende:

5 recibir (210), a través de una interfaz entre el nodo de red (300a) y un nodo de red adicional (300b), un mensaje que comprende identificadores de equipos de usuario (UE) emparejados para la identificación del UE a través de la interfaz con el nodo de red (300a) y el nodo de red adicional (300b), respectivamente;
en respuesta a determinar que el identificador para la identificación del UE para el
10 nodo de red (300a) identifica de forma exclusiva un UE (150) para el nodo de red (300a), validar (220) el mensaje independientemente de si el identificador para la identificación del UE para el nodo de red adicional (300b) identifica de forma exclusiva el UE (150) para el nodo de red adicional (300b).

15 2. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque la validación del mensaje es una respuesta adicional a la determinación de que los identificadores emparejados identifican conjuntamente una conexión lógica del UE (150) conocida por el nodo de red (300a).

20 3. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-2, caracterizado porque el nodo de red (300a) es un nodo de red de acceso de radio (140).

4. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-2, caracterizado porque el nodo de red (300a) es un nodo de red central (130).

25 5. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque el nodo de red adicional (300b) es un nodo de red de acceso de radio (140).

6. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque el nodo de red adicional (300b) es un nodo de red central (130).

7. Un método (230) de detección de errores realizado por un nodo de red (300a), donde el método comprende:

recibir (240), a través de una interfaz entre el nodo de red (300a) y un nodo de red adicional (300b), un mensaje que comprende identificadores de equipos de usuario (UE) emparejados para la identificación del UE a través de la interfaz con el nodo de red (300a) y el nodo de red adicional (300b), respectivamente;

independientemente de si el identificador para la identificación del UE para el nodo de red adicional (300b) identifica de forma exclusiva un UE (150) para el nodo de red adicional (300b), determinar (250) que el mensaje es inválido en respuesta a al menos uno de:

determinar que el identificador para la identificación del UE para el nodo de red (300a) no logra identificar de forma exclusiva un UE (150) para el nodo de red (300a);

determinar que los identificadores del UE emparejados no logran identificar conjuntamente una conexión lógica del UE conocida por el nodo de red (300a).

8. El método de la reivindicación 7, que comprende además iniciar un procedimiento de indicación de error para activar la liberación, por el nodo de red adicional (300b), de una conexión lógica de un UE (150) identificado por al menos uno de los identificadores emparejados.

9. El método de cualquiera de las reivindicaciones 7-8, que comprende además en respuesta a determinar que los identificadores del UE emparejados no logran identificar conjuntamente la conexión lógica del UE conocida por el nodo de red (300a), liberar una conexión lógica de un UE (150) identificado por el identificador para la identificación del UE para el nodo de red (300a).

10. El método de cualquiera de las reivindicaciones 7-9, caracterizado porque el nodo de red (300a) es un nodo de red de acceso de radio (140).

11. El método de cualquiera de las reivindicaciones 7-9, caracterizado porque el nodo de red (300a) es un nodo de red central (130).
- 5 12. El método de cualquiera de las reivindicaciones 7-11, caracterizado porque el nodo de red adicional (300b) es un nodo de red de acceso de radio (140).
13. El método de cualquiera de las reivindicaciones 7-11, caracterizado porque el nodo de red adicional (300b) es un nodo de red central (130).
- 10 14. Un nodo de red (300a) configurado para:
recibir, a través de una interfaz entre el nodo de red (300a) y un nodo de red adicional (300b), un mensaje que comprende identificadores de equipos de usuario (UE) emparejados para la identificación del UE a través de la interfaz con el nodo de red (300a) y el nodo de red adicional (300b), respectivamente;
15 en respuesta a determinar que el identificador para la identificación del UE para el nodo de red (300a) identifica de forma exclusiva un UE (150) para el nodo de red (300a), validar el mensaje independientemente de si el identificador para la identificación del UE para el nodo de red adicional (300b) identifica de forma
20 exclusiva el UE (150) para el nodo de red adicional (300b).
15. El nodo de red de la reivindicación anterior, configurado además para realizar el método (200) de cualquiera de las reivindicaciones 2-6.
- 25 16. Un nodo de red (300a) que comprende:
circuitos de procesamiento (310) y una memoria (330), donde la memoria (330) contiene instrucciones ejecutables por los circuitos de procesamiento (310) mediante las cuales el nodo de red (300a) está configurado para:

5 recibir, a través de una interfaz entre el nodo de red (300a) y un nodo de red adicional (300b), un mensaje que comprende identificadores de equipos de usuario (UE) emparejados para la identificación del UE a través de la interfaz con el nodo de red (300a) y el nodo de red adicional (300b), respectivamente;

10 en respuesta a determinar que el identificador para la identificación del UE para el nodo de red (300a) identifica de forma exclusiva un UE (150) para el nodo de red (300a), validar el mensaje independientemente de si el identificador para la identificación del UE para el nodo de red adicional (300b) identifica de forma exclusiva el UE (150) para el nodo de red adicional (300b).

17. El nodo de red (300a) de la reivindicación anterior, configurado además para realizar el método (200) de cualquiera de las reivindicaciones 2-6.

15 18. Un nodo de red (300a) configurado para:

20 recibir, a través de una interfaz entre el nodo de red (300a) y un nodo de red adicional (300b), un mensaje que comprende identificadores de equipos de usuario (UE) emparejados para la identificación del UE a través de la interfaz con el nodo de red (300a) y el nodo de red adicional (300b), respectivamente;

25 en respuesta a determinar que el identificador para la identificación del UE para el nodo de red (300a) identifica de forma exclusiva un UE (150) para el nodo de red (300a), validar el mensaje independientemente de si el identificador para la identificación del UE para el nodo de red adicional (300b) identifica de forma exclusiva el UE (150) para el nodo de red adicional (300b).

19. El nodo de red (300a) de la reivindicación anterior, configurado además para realizar el método (230) de cualquiera de las reivindicaciones 8-13.

20. Un nodo de red (300a) que comprende:

circuitos de procesamiento (310) y una memoria (330), donde la memoria (330) contiene instrucciones ejecutables por los circuitos de procesamiento (310) mediante las cuales el nodo de red (300a) está configurado para:

recibir, a través de una interfaz entre el nodo de red (300a) y un nodo de red adicional (300b), un mensaje que comprende identificadores de equipos de usuario (UE) emparejados para la identificación del UE a través de la interfaz con el nodo de red (300a) y el nodo de red adicional (300b), respectivamente;

en respuesta a determinar que el identificador para la identificación del UE para el nodo de red (300a) identifica de forma exclusiva un UE (150) para el nodo de red (300a), validar el mensaje independientemente de si el identificador para la identificación del UE para el nodo de red adicional (300b) identifica de forma exclusiva el UE (150) para el nodo de red adicional (300b).

21. El nodo de red de la reivindicación anterior, configurado además para realizar el método (230) de cualquiera de las reivindicaciones 8-13.

22. Un programa de computador, que comprende instrucciones que, cuando se ejecutan en circuitos de procesamiento (310) de un nodo de red (300), hacen que los circuitos de procesamiento (310) lleven a cabo el método (200, 230) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-13.

23. Un portador que contiene el programa de computador de la reivindicación anterior, caracterizado porque el portador es uno de una señal electrónica, una señal óptica, una señal de radio, o un medio de almacenamiento legible por computador.